



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 12 de agosto 2019

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2019-D-FCNM.- Bellavista, 12 de agosto 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud, recibida el 10 de julio 2019, por cuyo intermedio el profesor Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO, presenta su renuncia a la designación como Presidente del Jurado Evaluador de Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller Jorge Lenin Fernández Díaz.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, en su artículo 73° establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante los Artículos 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente;

Que, mediante Resolución N° 099-2019-D-FCNM, de fecha 15 de abril 2019, se designó el Jurado Revisor del Proyecto de Investigación presentado por el Bachiller Jorge Lenin Fernández para optar el Título Profesional de Licenciado en Física conformada por los docentes Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis (Presidente); Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar (Vocal); Mg. Luis Rosa Ángeles Villón (Secretario), titulado "UN MODELO BASADO EN RECURSOS PARA EL ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD BIOLÓGICA";

Que, mediante documento del visto el profesor Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO, presenta su renuncia a la designación como Presidente del Jurado Evaluador de Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller Jorge Lenin Fernández Díaz;

Que, mediante Oficio N° 084-2019-UI-FCNM, recibido el 12 de agosto 2019, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller Jorge Lenin Fernández Díaz, por la renuncia del Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO,

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **Dejar sin efecto** la Resolución N° 099-2019-D-FCNM de fecha 15 de abril 2019, en el extremo correspondiente a la designación de Presidente de Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller Jorge Lenin Fernández Díaz.
- 2° RECONFORMAR; a partir de la fecha el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller Jorge Lenin Fernández Díaz; jurado integrado por los docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2019-D-FCNM

Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES : Presidente
Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA : Vocal
Mg. LUIS ROSAS ÁNGELES VILLÓN : Secretario

- 3º. RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 4º. Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano